



**Municipalidad de San Gaspar Ixchil,**  
**Huehuetenango, Guatemala, C. A.**

San Gaspar Ixchil, Huehuetenango, Jueves 19 de febrero 2026  
Oficio No 29 -2026-DMP

A:  
Patricia Senaida Godínez Pérez  
Encargada de la Unidad de Libre Acceso de la Información Pública  
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Huehuetenango.  
Presente.

Recibe un atento y cordial saludo de parte de la Dirección Municipal de Planificación, con todo respeto nos dirigimos ante usted.

Se adjunto el Plan Operativo Anual, Misión, Objetivos de la Institución y los Resultados obtenidos en el cumplimiento de los mismos, Numeral No 5.

Sin otro particular se le agradece de ante mano su comprensión atentamente.

Santos Jiménez Lucas  
DMP  
Municipalidad de San Gaspar Ixchil.



*Administración 2024- 2028*

Correo: [munisangas@yahoo.com](mailto:munisangas@yahoo.com) cel. 5346-3596



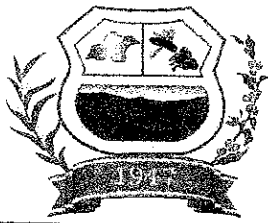
# Municipalidad de San Gaspar Ixchil Huehuetenango

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de San Gaspar Ixchil del Departamento de Huehuetenango,

## CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, en el que aparece el Acta Número:  *cincuenta guion dos mil veinticinco (50-2025)*, de fecha  *nueve de diciembre del año dos mil veinticinco (09/12/2025)*, que en su punto copiada literalmente dice:-----

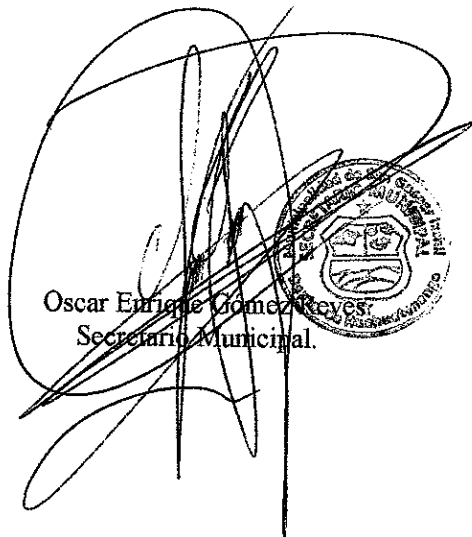
**“SEXTO”**: El Honorable Concejo Municipal de San Gaspar Ixchil del Departamento de Huehuetenango, **CONSIDERANDO**: Que de conformidad con el Artículo doscientos cincuenta y tres (253) y doscientos cincuenta y cuatro (254) de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo treinta y tres (33) y treinta y cinco (35) literal i) del Código Municipal, Decreto Número: Doce guion dos mil dos (12-2002) y sus Reformas, del Congreso de la República de Guatemala, establece que el Gobierno Municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual está facultado para emitir sus Acuerdos, Reglamentos y Ordenanzas Municipales. **CONSIDERANDO**: Que el Plan Operativo Anual (POA) constituye uno de los instrumentos de planificación de los gobiernos locales, y es el antecedente o soporte de su presupuesto anual y es el instrumento sobre el que se debe realizar la evaluación anual de los resultados de la gestión municipal en su relación con los retos del Plan de Desarrollo Municipal. **CONSIDERANDO**: Que el Plan Operativo Anual (POA) también lo elabora y ejecuta el Gobierno Municipal, y constituye su instrumento anual de planificación que permite concretizar los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal en proyectos y actividades que se ejecutarán en el periodo de un año, por lo que tiene una relación directa con el Presupuesto Municipal. **CONSIDERANDO**: Que el Señor Juan Ramírez Pérez, Alcalde Municipal hace del conocimiento del Honorable Pleno del Concejo Municipal, que el señor Santos Jiménez Lucas, Director Municipal de Planificación (DMP) hizo entrega del Plan Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis (2026) de la Municipalidad de San Gaspar Ixchil del Departamento de Huehuetenango, por lo que se somete a consideración del Honorable Pleno del Concejo Municipal, que es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales, para su aprobación y autorización, a efecto de continuar con los requerimientos legales pertinentes. **POR TANTO**: En ejercicio de las facultades que le confiere los Artículo 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 3, 7, 9, 33, 35 incisos a), d), f), i), 38, 40, 42, 52, 53, 54, 101, 103, 107, 125, 131 y 134 del Código Municipal, Decreto Número: 12-2002 y sus Reformas, del Congreso de la República de Guatemala; y demás legislación guatemalteca vigente y aplicable conforme a la materia, el Concejo Municipal por unanimidad del total de miembros que legalmente lo integran, **ACUERDA**: I. **APROBAR** el Plan Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis (2026) de la Municipalidad de San Gaspar Ixchil del Departamento de Huehuetenango, que empezará a regir a partir del uno de enero del año dos mil veintiséis (01/01/2026) al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis (31/12/2026). II. **ORDENAR** al Director Municipal de Planificación (DMP) y al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM) que ingresen virtualmente el Plan Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis (2026) en el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos



# Municipalidad de San Gaspar Ixchil Huehuetenango

Locales (SICOIN GL) y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SINIP). **III. ORDENAR** al Director Municipal de Planificación (DMP) y al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM) que haga entrega de una copia física del Plan Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis (2026) a las Instituciones Públicas que regula la legislación guatemalteca vigente, para evitar sanciones que afecte a esta Municipalidad. **IV. ORDENAR** al señor Oscar Enrique Gómez Reyes, Secretario Municipal, que suscriba el presente acuerdo y anote lo acordado por el Honorable Pleno del Concejo Municipal y certifique las copias que sean pertinentes para los efectos legales consiguientes. **V. DEROGAR** cualquier disposición que contravenga a lo dispuesto en el presente acuerdo. **VI. VIGENCIA**, el presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente. **El Secretario Municipal certifica que tiene a la vista la firmas ilegibles del Concejo Municipal.**

Y para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente certificación, debidamente confrontada con su original, en el Municipio de San Gaspar Ixchil del Departamento de Huehuetenango, a los *diez* días del mes de *diciembre* del año *dos mil veinticinco* (10/12/2025).

  
Oscar Enrique Gómez Reyes,  
Secretario Municipal.



Vo. Bo. Juan Ramírez Pérez  
Alcalde Municipal.





DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL  
EJERCICIO 2026

Base Legal	LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO, DECRETO LEY 101-97, ART. 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN, ART. 8. VINCULACIÓN PLAN - PRESUPUESTO, ART. 10. CONTENIDO, ART. 20. POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS, ART. 21. PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTOS, REGLAMENTO DE LA LEY
Descripción	EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GASPAR IXCHIL, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, CON EL PROPÓSITO DE DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES RELACIONADAS A LA VINCULACIÓN CON EL PLAN - PRESUPUESTO POR LO QUE HA CONSIDERADO DE MUCHA IMPORTANCIA LA
Misión	SOMOS UNA MUNICIPALIDAD QUE ATIENDE CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS DISTINTOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE PRESTA, PARA BENEFICIO Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO, UNA MUNICIPALIDAD
Visión	SER UNA MUNICIPALIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS, PARA SATISFACER LAS PRINCIPALES NECESIDADES Y ASESORAR EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA POBLACIÓN; ASÍ TAMBIÉN, HACER DE SAN GASPAR IXCHIL UN MUNICIPIO ORGANIZADO Y

Eje del Plan Nacional de Desarrollo

BIENESTAR PARA LA GENTE

**Resultado Estratégico**

COBERTURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO A 495% LA POBLACIÓN QUE ALCANZA EL NIVEL SATISFACTORIO Y EXCELENTE EN LECTURA Y A 51.5% EN MATEMÁTICA, EN NIÑAS Y NIÑOS DEL SEXTO GRADO DEL NIVEL PRIMARIO. (DE 47.4% EN 2022 A 495% EN 2029, EN LECTURA; DE 50.7% EN 2022 A 51.5% EN 2029, EN MATEMÁTICA)

**Producto**

PRIMARIA BILINGÜE

ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIO BILINGÜES ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR

**Intervención**

Smip: 422      Snip: 354754      Cantidad: 270      Unidad medida: Metro Cuadrado  
MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA , ALDEA COXTON, SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO

Smip: 428      Snip: 370176      Cantidad: 12      Unidad medida: Mes  
APOYO A LA EDUCACION DEL MUNICIPIO DE SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO

**Resultado Estratégico**

DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

PARA EL AÑO 2032, INCREMENTAR A UN 90% EL TOTAL DE LA RED VIAL EN BUEN ESTADO QUE EQUIVALE A (LÍNEA BASE) 18,17492 KILÓMETROS DEL TOTAL DE 19,99241 KILÓMETROS PROYECTADOS PARA 2032

**Producto**

MEJORAMIENTO CAMINOS RURALES

MEJORAMIENTO CAMINOS RURALES

**Intervención**

Smip: 426      Snip: 369800      Cantidad: 30      Unidad medida: Kilometro  
CONSERVACION CAMINO RURAL DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO

**Resultado Estratégico**

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA FAMILIA



## DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

EJERCICIO 2026

PARA EL 2022, SE HA INCREMENTADO EL DILIGENCIAMIENTO DE LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, MUJERES, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN 3819% (20,994 PERSONAS) LÍNEA BASE:2021 54,970 PERSONAS (NNA, MUJER, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, REPRESENTADOS Y ATENDIDOS PARA LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS) ADEMÁS, SE ATIENDE EL TOTAL DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DEL MODELO DE INVESTIGACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE CASOS

### Producto

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA FAMILIA

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### Intervención

Smip: 424      Snip: 369766      Cantidad: 12      Unidad medida: Mes  
APOYO A LA CULTURA Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO

Smip: 427      Snip: 370130      Cantidad: 2,000      Unidad medida: Persona  
CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE MUJERES DEL MUNICIPIO SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO

## Eje del Plan Nacional de Desarrollo

RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO

### Resultado Estratégico

INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR

PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO EN 108 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A AGUA POTABLE DOMICILIAR EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 763% EN 2014 A 8710% EN 2024)

### Producto

FAMILIAS CON ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE

FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO

### Intervención

Smip: 420      Snip: 356010      Cantidad: 6      Unidad medida: Kilometro  
CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA MANAJA SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO

Smip: 421      Snip: 356012      Cantidad: 8      Unidad medida: Kilometro  
CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE , CASERIO TIERRA COLORADA, SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO

Smip: 425      Snip: 369791      Cantidad: 12      Unidad medida: Metro/Mes  
APOYO SERVICIOS PUBLICOS Y FONTANERIA SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO

### Resultado Estratégico

COBERTURA FORESTAL

PARA EL 2029, SE HA MANTENIDO LA COBERTURA FORESTAL EN 333 POR CIENTO A NIVEL NACIONAL (DE 333% EN 2020 A 333% EN 2029)

### Producto

ECOSISTEMAS PROTEGIDOS Y RESTAURADOS

PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS

### Intervención

Smip: 429      Snip: 370190      Cantidad: 12      Unidad medida: Mes  
FORESTACION BOSQUES NATURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO

### Resultado Estratégico

INCREMENTO AL ACCESO AL SANEAMIENTO BÁSICO

PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO EN 21 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 533% EN 2014 A 743% EN 2024)

### Producto

RECOLECCIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS

RECOLECCIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS



SIAF: SICOIN GL  
MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO  
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101329

Página: Página 3 de 3  
Fecha: 11/12/2025  
Hora: 12:29:11  
REPORTE: R00825516.rpt

Usuario: SANTOS.LUCA

**DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL**  
**EJERCICIO 2026**

**Intervención**

Smip: 430      Snip: 370216      Cantidad: 12      Unidad medida: Mes  
CONSERVACION SERVICIOS DE RECOLECCION Y ACARREO DE DESECHOS SOLIDOS EN EL  
MUNICIPIO DE SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO